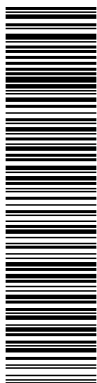


DOCUMENTO Certificado de Secretaría: 180521 CERTIFICADO RA MC nº 9	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: AVSV5-5E0BF-N63D2 Fecha de emisión: 23 de mayo de 2018 a las 9:47:18 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 22/05/2018 09:44 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 22/05/2018 14:34
ESTADO FIRMADO 22/05/2018 14:34	



Puede verificar la validez de este documento accediendo a <http://sede-electronica.arroyo.org> eligiendo la opción "Verificar documentos mediante COVE". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
ARROYO DE LA ENCOMIENDA

C.I.F. P-4701100-B • Plaza España, 1 • C.P. 47195 (Arroyo de la Encomienda)

CARLOS RODRIGUEZ FERMOSE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA (VALLADOLID), DEL QUE ES ALCALDE-PRESIDENTE D. JOSÉ MANUEL BARRIO MARCO,

C E R T I F I C O: Que el Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, D. José Manuel Barrio Marco, ha dictado con fecha 18 de mayo de 2018, la siguiente Resolución Nº 2018/1131:

VISTA la Providencia de Alcaldía, de fecha 9 de mayo, por la que se inicia expediente de modificación de créditos Nº 9 mediante transferencia de crédito en el Presupuesto Municipal del ejercicio 2018.

VISTA la solicitud de modificación de crédito que se ha recibido en el Área de Hacienda de la Concejalía de Hacienda y Recursos Humanos en la que solicita aumentar las aplicaciones 912.1.100.00 "Retribuciones básicas" por importe de 12.795€ y de la aplicación 912.1.160.00 "Seguridad Social" por importe de 4.205,00€ del programa 912.1 "Órganos de Gobierno".

CONSIDERANDO la Memoria suscrita por el Director del Área de Economía y Hacienda Accidental de fecha 14 de mayo de 2018 en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto, en la que se refleja el estado numérico de la transferencia de crédito por importe de 17.000,00€.

CONSIDERANDO lo dispuesto en la Sección 2ª "De los créditos y sus modificaciones" del Capítulo Primero del Título VI del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y su desarrollo en el Real Decreto 500/1990 de 20 de abril y en las Bases de Ejecución 8ª y 11ª del Presupuesto 2018.

CONSIDERANDO que, según se manifiesta en la solicitud de modificación de créditos nº 9, mediante transferencia de crédito, el funcionamiento de los servicios no se verá perturbado por la reducción de los créditos presupuestarios señalados en la parte dispositiva.

VISTO el informe nº 250, de fecha 18 de mayo de 2018, del Sr. Interventor en el que fiscaliza de conformidad la propuesta de acuerdo del Concejal de Hacienda que consta en el expediente.

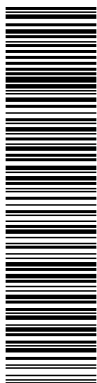
Por la presente en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 21.1 de la ley 7/1985 de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, **RESUELVO:**

PRIMERO: Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 9/2018 mediante Transferencia de Crédito, por importe total de 17.000,00€ y que se desglosa de la siguiente manera:

TRANSFERENCIA DE CRÉDITO (Aplicación que aumenta)

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	CRÉDITO ACTUAL	MODIFICACIÓN	CRÉDITO DEFINITIVO
912.1.100.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	110.745,00€	12.795,00€	123.540,00 €
912.1.160.00	SEGURIDAD SOCIAL	65.440,00€	4.205,00€	69.645,00 €
TOTAL			17.000,00 €	

DOCUMENTO Certificado de Secretaría: 180521 CERTIFICADO RA MC nº 9	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: AVSV5-5E0BF-N63D2 Fecha de emisión: 23 de mayo de 2018 a las 9:47:18 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 22/05/2018 09:44 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 22/05/2018 14:34
ESTADO FIRMADO 22/05/2018 14:34	



Puede verificar la validez de este documento accediendo a <http://sede-electronica.arroyo.org> eligiendo la opción "Verificar documentos mediante COVE". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

FINANCIACIÓN TRANSFERENCIA DE CRÉDITO (Aplicación que disminuye)

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	CRÉDITO ACTUAL	MODIFICACIÓN	CRÉDITO DEFINITIVO
920.3.120.03	SUELDOS GRUPO C1	30.860,00€	-2.000,00€	28.860,00 €
920.3.121.00	COMPLEMENTO DE DESTINO	22.285,00€	-2.000,00€	20.285,00 €
920.3.121.01	COMPLEMENTO ESPECIFICO	42.325,00€	-2.000,00€	40.325,00 €
931.1.120.03	SUELDOS DEL GRUPO C1	41.145,00€	-3.000,00€	38.145,00 €
931.1.121.00	COMPLEMENTO DE DESTINO	119.835,00€	-2.000,00€	117.835,00 €
931.1.121.01	COMPLEMENTO ESPECIFICO	244.615,00€	-4.000,00€	240.615,00 €
931.1.160.00	SEGURIDAD SOCIAL	141.025,00€	-2.000,00€	139.025,00 €
TOTAL			-17.000,00 €	

SEGUNDO: Notificar a la Intervención Municipal la aprobación de este expediente de modificación de créditos nº 9 dentro del presupuesto 2018, así como a las Concejalías afectadas, y a los portavoces de los grupos municipales tal como dispone la Base 8ª.9 de las de Ejecución del Presupuesto para 2018.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, libro la presente, con el Vº Bº del Sr. Alcalde-Presidente,

En Arroyo de la Encomienda a jueves, 27 de abril de 2018.

Vº Bº EL ALCALDE

EL SECRETARIO
